Barrancabermeja, Agosto 01 de 2022

Señores:
POSIBLES OFERENTES
E.S.M.

ASUNTO: INVITACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS (PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN DE CUÑAS TELEVISIVAS, RADIALES Y PUBLICACIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3331-22, DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS (PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, EDICIÓN, EMISIÓN DE CUÑAS TELEVISIVAS, RADIALES Y PUBLICACIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3331-22, DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma **OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. ($ 83.646.465,oo) M/CTE.**; La E.S.E BARRANCABERMEJA, pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales mes vencido y un acta final a la terminación y/o finalización cabal de las actividades comprendidas en el objeto contratado, y previa satisfacción de las mismas y/o certificación de cumplimiento por parte del supervisor; las que individualmente se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición respectiva, con la respectiva certificación de cumplimiento de aportes y pago al sistema de seguridad social integral y cumplidos todos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el domicilio contractual de las partes, el cual será el Distrito de Barrancabermeja.

ALCANCES:

1) EL CONTRATISTA se compromete a divulgar a través de su canal de comunicación local, las pautas y/o campañas institucionales de promoción en materia de salud establecida en el Contrato Interadministrativo N° 3331-22, descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UND
1	Emisión de pautas publicitarias en televisión con cobertura de toda la ciudad para promocionar la estrategia PIC, en noticieros y horario familiar (intensidad 30 segundos).	328	UND
2	Emisión de pautas publicitarias en radio con cobertura de toda la ciudad para promocionar la estrategia PIC, en noticieros y horario familiar (intensidad 30 segundos).	300	UND
3	Publicación de videos en medios y plataformas de comunicación virtual (Fan Page – Página Web) con audiencia y consulta en Barrancabermeja.	300	UND

PLAN DE MEDIOS PAUTAS TELEVISION		
DIMENSION	**DESCRIPCION INSUMO**	**CANTIDAD**
TRASMISIBLES	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. ORIENTAR EN LA INCLUSION DE NUEVAS VACUNAS EN EL ESQUEMA DE VACUNACION Y LA OBLIGATORIEDAD EN CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE VACUNAS EN MENORES DE 5 AÑOS Y DE VPH EN NIÑAS A PARTIR DE 9 AÑOS	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS	20
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. MANEJO DE LA IRA, AUTOCONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO TENDIENTES A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS.MANEJO DE LA IRA, AUTOCONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO TENDIENTES A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	38

	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,	10
	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO	10
	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. A RPEVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONSUMO DE SPA, PREVENCIÓN DE SUICIDIO, PREVENCIÓN DEL BULLYING, PREVENCIÓN DE VIOLANCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. A RPEVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONSUMO DE SPA, PREVENCIÓN DE SUICIDIO, PREVENCIÓN DEL BULLYING, PREVENCIÓN DE VIOLANCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,	28
	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. SABER BEBER, SABER VIVIR.	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. SABER BEBER, SABER VIVIR.	32
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. CONTROL PRENATAL	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. CONTROL PRENATAL	40

	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. PREVENCION DE ABUSO SEXUAL	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS PREVENCION DE ABUSO SEXUAL	30
	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS.	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	30
	PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (CUÑA TELEVISIVA) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS. A PREVENCIÓN DE INFECCIONE DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	1
	EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE TELEVISION DE 30 SEGUNDOS (CUÑA TELEVISIVA). FRANJA NOTICIEROS. A PREVENCIÓN DE INFECCIONE DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	80
TOTAL PAUTAS DE TV		**328**
PLAN DE MEDIOS PAUTAS RADIALES		
DIMENSION	**DESCRIPCION INSUMO**	**CANTIDAD**
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO) MANEJO DE LA IRA, AUTOCONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO TENDIENTES A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. MANEJO DE LA IRA, AUTOCONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO TENDIENTES A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	37
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,	10

	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO). PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO	8
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO). A RPEVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONSUMO DE SPA, PREVENCIÓN DE SUICIDIO, PREVENCIÓN DEL BULLYING, PREVENCIÓN DE VIOLANCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. A RPEVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONSUMO DE SPA, PREVENCIÓN DE SUICIDIO, PREVENCIÓN DEL BULLYING, PREVENCIÓN DE VIOLANCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,	30
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO).SABER BEBER, SABER VIVIR.	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. SABER BEBER, SABER VIVIR.	29
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO). CONTROL PRENATAL	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. CONTROL PRENATAL	32
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO). PREVENCION DE ABUSO SEXUAL	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. PREVENCION DE ABUSO SEXUAL	31
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO), DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1

	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	34
	CUÑA RADIAL (PRODUCCION- POSTPRODUCCION-EDICION) CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE RADIO DE 30 SEGUNDOS (SPOTS RADIO). A PREVENCIÓN DE INFECCIONE DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	1
	CUÑA RADIO (EMISION CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE 30 SEGUNDOS) FRANJA NOTICIEROS. A PREVENCIÓN DE INFECCIONE DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	80
TOTAL PAUTAS DE RADIALES		**300**
PLAN DE MEDIOS PUBLICACION VIDEOS FAN PAGE WEB		
DIMENSION	**DESCRIPCION INSUMO**	**CANTIDAD**
TRASMISIBLES	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE TRACOMA Y TUNGIASIS	50
	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE COVID-19	50
	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE TUBERCULOSIS	50
	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE HANSEN	50
	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE IRA-EDA	50
	PUBLICACION DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS VIRTUALES SOBRE ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA	50
TOTAL PUBLICACIONES		**300**

2) EL CONTRATISTA se compromete a realizar la producción, posproducción, edición, emisión de cuñas televisivas, cuñas radiales y publicación de videos institucionales, de las actividades descritas anteriormente de cada una de las dimensiones del Contrato Interadministrativo No. 3331-22; en medios de comunicación local, con una duración de 30 segundos. 3) EL CONTRATISTA se compromete a realizar las publicaciones del contenido creado para promocionar la estrategia PIC en medios y plataformas de comunicación virtual (Fan Page – Página Web) con audiencia y consulta en Barrancabermeja. 4) EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta las aprobaciones de la Secretaria Local de Salud del Distrito de Barrancabermeja y la E.S.E BARRANCABERMEJA a la hora de realizar las producciones, posproducciones, edición, emisiones, publicaciones y transmisiones. 5) EL CONTRATISTA deberá hacer entrega en original y copia, en medio magnético (en cada informe mensual), de los diferentes procesos de producción, posproducción, edición y emisión de cuñas de televisión, cuñas radiales, publicación en las plataformas de comunicación virtual en donde se realizaron las emisiones y publicaciones,

señalando el minuto exacto de su emisión, y la fecha y hora de su publicación dentro del archivo entregados como evidencias. 6) EL CONTRATISTA se compromete a hacer la entrega de las certificaciones de la gestión y coordinación del programa como soporte y efectos del material emitido en medio televisivo, y plataformas virtuales. 7) EL CONTRATISTA deberá diligenciar la ficha técnica de publicaciones o transmisiones donde se relacionarán las distintas publicaciones o transmisiones realizadas de cada actividad y anexar pantallazos de las publicaciones o transmisiones realizadas en las diferentes plataformas virtuales. 8) EL CONTRATISTA podrá subcontratar la prestación de servicios de otros medios de comunicación en aras de dar mayor alcance a la difusión de las cuñas televisivas aquí contratadas; para lo cual, EL CONTRATISTA deberá hacer entrega en medio físico, de las certificaciones de los diferentes medios de comunicación que acrediten la emisión del total de cuñas televisivas según las diferentes dimensiones, con los soportes donde se respalda el informe individual de cada acción, junto con las certificaciones de los medios virtuales. 9) EL CONTRATISTA se compromete a realizar el cronograma semanalmente (Domingo a Sábado) con ocho (8) días de anticipación de la emisión de cuñas en televisión, cuñas radiales y plataformas virtuales. 10) EL CONTRATISTA deberá responder por los elementos, bienes e información, etc., que pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, no obstante, EL CONTRATISTA deberá contar con su propio material de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma. 11) EL CONTRATISTA se compromete a acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato, en cuanto a los espacios informativos, medios de comunicación a divulgar y observaciones en general de la producción, posproducción, edición y emisión. 12) EL CONTRATISTA deberá acatar las instrucciones y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato, ya que se debe preservar la finalidad, temática y líneas de acción del Contrato Interadministrativo N° 3331-22 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja. 13) EL CONTRATISTA se compromete a participar y asistir puntualmente a las reuniones programadas del Contrato Interadministrativo N° 3331-22 razón del presente proceso. 14) EL CONTRATISTA se compromete a garantizar el recurso humano, técnico y tecnológico necesario para la producción, posproducción, edición y emisión de las actividades enmarcadas en el presente proceso. 15) EL CONTRATISTA se compromete que todos los productos publicitarios deberán siempre aparecer el nombre de la estrategia PIC, logo y nombre de la Secretaria Local de Salud del Distrito de Barrancabermeja, logo y nombre de la E.S.E BARRANCABERMEJA y logo del Distrito de Barrancabermeja según directrices impartidas por el supervisor del contrato. 16) Efectuar las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social integral, de conformidad con requerimientos de las leyes nacionales. 17) Cancelar los valores que por concepto de impuestos, gravámenes y demás previstos en las normas nacionales, departamentales y municipales que fueren pertinentes y procedentes en virtud del contrato.

De encontrarse interesado(a), lo invitamos a allegar una propuesta económica a la recepción de la sede administrativa de la ESEB, o a los correos electrónicos contratación@esebarrancabermeja.gov.co con copia a gerencia@esebarrancabermeja.gov.co., anexando la carta de presentación de servicios de la empresa y los siguientes documentos legales:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Hoja de Vida de la Función Pública.
- Hoja de Vida Natural del Representante Legal con sus respectivos anexos.
- Experiencia relacionada.
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Rut.
- Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios expedidos por los respectivos entes de control, con fecha actual.
- Certificación y/o pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Arl).

Es importante señalar, que la presente invitación no es vinculante y de ninguna forma obliga a las partes.

Atentamente,

ESMERALDA MARÍA OTERO ÁLVAREZ
GERENTE